ACORDADA Nº: 64 /2016

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de junio del año dos mil dieciseis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La solicitud del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2, Dr. Pablo Duarte de Gouvea y del Fiscal Mayor Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, ambos con asiento en el Distrito Judicial Norte, quienes manifiestan la necesidad de incorporar un agente auxiliar en esas dependencias, y en razón que se dispone de cargos vacantes, resulta procedente hacer lugar a lo peticionado y efectuar las designaciones.

Teniendo en cuenta las propuestas realizadas por ambos titulares y atento que la Sra. Ana Pazos y el Sr. Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda han aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución Nº 26/13 —Régimen de Ingreso al Poder Judicial en el escalafón del Agrupamiento "A", Auxiliar 3º—, en los términos de la mencionada resolución y conforme lo dispuesto por el art. 142º de la Constitución de la Provincia y el art. 36º inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, resulta apropiado disponer su designación en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Sra. Ana Pazos** D.N.I Nº 40.099.017 y al **Sr. Federico Gonzalo Saldivia Sepúlveda** D.N.I Nº 38.786.279 en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 y en el Ministerio Público Fiscal respectivamente, ///

/// ambos del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº: 120/94 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE a los designados que deberán cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso A de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la agente designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente en razón de encontrarse cumpliendo una comisión de servicio.

Acuerdo registrado
bajo el Nº 104/16

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia